

**Resolución 387/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su reunión de 30 de abril de 2026, sobre la defensa de la industria cerámica de Castellón. [RP P-2.010/XI – 30.04.2026]**

## PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 387/XI, sobre la defensa de la industria cerámica de Castellón, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión de 30 de abril de 2026.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 30 de abril de 2026

Llanos Massó Linares  
Presidente

## PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su reunión de 29 de abril de 2026, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre la defensa de la industria cerámica de Castellón, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 69.899, BOCV número 217).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en su reunión de 30 de abril de 2026, el texto de la iniciativa incorporado en la siguiente resolución:

## RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes instan al Consell a:

1. Promover campañas institucionales de apoyo al producto cerámico valenciano, fomentando el consumo de proximidad.
2. Impulsar ayudas a la internacionalización de empresas, que contribuyan al crecimiento del sector cerámico valenciano.
3. Exigir en el seno de las instituciones europeas la revisión inmediata del recorte de las asignaciones gratuitas de derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.

II. Les Corts Valencianes instan al Consell a solicitar al gobierno de la nación:

1. Adoptar una posición firme en defensa de la industria cerámica española y, en particular, del clúster de Castellón, exigiendo en el seno de las instituciones europeas la revisión inmediata del recorte del 34 % en las asignaciones gratuitas de derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, al tratarse de una medida que supone un sobrecoste estimado en torno a los 180 millones de euros anuales.
  2. Poner en marcha de manera urgente un plan nacional de choque que garantice condiciones energéticas competitivas para el sector, incluyendo el respaldo a la cogeneración y la adopción de medidas que eviten incrementos de costes que puedan comprometer la viabilidad de las empresas.
  3. Reconocer el carácter estratégico del sector cerámico, dada su contribución al empleo y su peso determinante en la economía provincial y nacional, adoptando medidas específicas de apoyo que eviten su deslocalización y garanticen su continuidad.
  4. Oponerse a aquellas políticas europeas que, bajo el pretexto de la transición ecológica, estén provocando un incremento desproporcionado de costes, la pérdida de competitividad y el riesgo de colapso de sectores industriales estratégicos, defendiendo un modelo que compatibilice la sostenibilidad ambiental con la protección del empleo, la industria nacional y la prosperidad económica de España.
  5. Realizar una profunda reforma fiscal energética que rebaje permanentemente el IVA de la electricidad al 4 % y suprima impuestos específicos como el de hidrocarburos y el especial sobre la electricidad.
-

6. Llevar a cabo una protección comercial firme que rechace acuerdos internacionales que perjudiquen los intereses del sector productivo español y la competitividad de la industria cerámica.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 30 de abril de 2026

Llanos Massó Linares  
Presidente

Víctor Soler Beneyto  
Secretario primero